



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-091/2021

ACTORA: MAYRA FABIOLA CASILLAS ARELLANO

RESPONSABLES: PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE LUIS MOYA, ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, diez de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día nueve de agosto del presente año, dictado por el Magistrado Esaúl Hernández Castro, Instructor en el presente asunto, y siendo las quince horas con cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-091/2021

ACTORA: MAYRA FABIOLA CASILLAS
ARELLANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE E
INTEGRANTES DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE LUIS MOYA, ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a nueve de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Abdiel Yoshigei Becerra López da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el oficio SEMUJER/DESPACHO/232/2021, presentado en fecha cinco de agosto del presente año¹, signado por la Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, mediante el cual esa Secretaría da cumplimiento respecto de lo acordado en la sentencia TRIJEZ-JDC-091/2021, en su resolutivo cuatro, inciso (F). Por lo que da vista mediante el escrito de mérito, invitando al personal del ayuntamiento al programa de capacitación denominado **“Aproximación a la violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género”**.

De igual manera, anexa ficha técnica del programa a impartir el cual será de forma virtual por parte de la Dirección de Investigación y Capacitación de la Secretaria de las Mujeres los días siete y catorce de agosto a las nueve horas.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 9, fracción II, así como 32, fracciones I, XIV y XVII del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta, ordenando se agregue a los autos del expediente para que surta los efectos conducentes.

II. Se tiene a la Secretaria de las Mujeres dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia dentro del expediente citado a rubro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

¹ Las fechas subsecuentes corresponden a dos mil veintiuno. salvo señalamiento expreso

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste

MAGISTRADO

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**



ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

ABDÍEL YOSHIGEI BECERRA

LÓPEZ

